

Efectivos de la Brigada de Seguridad Ciudadana (091) de la Comisaría de Policía de Gijón trasladaron al Hospital de Cabueñes, a las siete de la mañana de anteayer, a un joven de 23 años de edad, que había caído al río Piles de forma accidental.

La intervención policial en auxilio del joven, Julio A. P., tuvo lugar a requerimiento de una de las tres chicas que le acompañaban, justo en el momento en que una patrulla del 091 pasaba por el puente del Piles. La chica alertó a los policías de que su amigo había caído al río desde el citado puente.

Rápidamente, los agentes bajaron hasta la orilla y sacaron del agua al accidentado, a quien, seguidamente, trasladaron al Hospital de Cabueñes, donde quedó ingresado. Por el momento, se ignora el estado en que se encuentra. No han sido facilitados detalles sobre las circunstancias en que se produjo la caída del joven.

#### ACUSADAS DE ATRACAR A PUNTA DE CUCHILLO A UNA MENOR

Efectivos de la Policía Municipal (092) detuvieron, durante la tarde de anteayer, a María del Pilar J. B. y a Rebeca F. V., de 18 y 16 años de edad, quienes están acusadas de asaltar, esa misma tarde, en la calle de Los Angeles, a una menor de edad a quien, presuntamente, arrebataron 500 pesetas tras intimidarla con un cuchillo.

La citada detención tu-

## La Policía traslada al Hospital de Cabueñes a un joven que había caído al río Piles

● Dos chicas de 16 y 18 años, detenidas tras asaltar a punta de cuchillo a una menor de edad

vo lugar como consecuencia de la denuncia presentada en el cuartel de la Policía Municipal por la propia víctima, a las cuatro y media de la tarde de anteayer. La joven explicó que caminaba con dos amigas por la calle citada cuando le salieron al paso dos chicas, quienes, tras intimidarla con dicho arma blanca, le arrebataron las 500 pesetas en efectivo mencionadas. Añadió que conocía a las presuntas delincuentes de vista y sabía que solían frecuentar la calle del Diecisiete de agosto. Así, se trasladó a esa calle una dotación del 092, cuyos integrantes, gracias a la descripción facilitada por la víctima, identificaron y detuvieron a las presuntas ladronas, a quienes intervinieron 4.254 pesetas en efectivo.

#### SORPRENDIDO CUANDO INTENTABA ROBAR EN EL INTERIOR DE UN AUTOMOVIL

Helder Marcos L. C., de 16 años, vecino de Gijón, fue detenido a primera hora de la madrugada de ayer por agentes de la Policía Municipal (092) quienes, al parecer, le sorprendieron cuando intentaba cometer un robo en el interior de un automóvil estacionado en la calle de Juan Alvarzonález. La citada detención tuvo lugar como consecuencia de una llamada telefónica al servicio policial del 092 efectuada por vecinos de

dicha calle, que informaron de que un joven, cuya descripción facilitaban, había entrado en el interior del citado coche, al parecer, con la intención de robar.

A continuación, se trasladó a aquel lugar una dotación de la Policía Municipal, cuyos agentes sorprendieron al joven en el interior del turismo Mercedes 220, matrícula M-8303-AP. Tras identificar al chico y comprobar que la cerradura del turismo había sido forzada, los agentes procedieron a detenerle y trasladarle a la Comisaría de Policía de Gijón.

#### ACUSADO DE ROBAR VARIAS PRENDAS DE ROPA EN UN COMERCIO DE LA CALLE DE SAN ANTONIO

Aquilino Alberto M. T., de 31 años de edad, fue detenido por agentes de la Policía Municipal (092) durante la madrugada de ayer, poco después de que, supuestamente, cometiera un robo en el comercio "Galería Cado", sito en la calle de San Antonio.

La Policía Municipal tuvo noticias del citado robo a través de una llamada telefónica anónima al servicio policial del 092, mediante la cual informaban de que un individuo, cuya descripción facilitaban, acababa de cometer un robo en el citado estableci-

miento. Así, una patrulla del 092 fue enviada a aquel lugar. Cuando los agentes pasaban por la calle de la Merced vieron al citado individuo, cuyo aspecto coincidía con el del supuesto ladrón, por lo cual procedieron a identificarle. El individuo portaba en la mano una bolsa de lona, que contenía dos trajes de señora, una chaqueta, una gorra y una falda pantalón, al parecer, robados en el establecimiento. Tras detener a Aquilino Alberto M. T., los agentes se trasladaron al establecimiento y comprobaron que la luna de un escaparate había sido fracturada.

#### DETENCION DE UN RECLAMADO POR LA JUSTICIA

Agentes de la Policía Municipal detuvieron, a las dos y media de la tarde de anteayer, en una estación de autobuses sita en la calle de Llanes, a Manuel José A. G., de 53 años de edad, quien estaba reclamado en busca y captura por el Juzgado de Instrucción número 2, de los de Cádiz, por un supuesto delito de incendio de coche.

Los agentes acudieron a la citada estación al tener noticias de que allí había un individuo tirado en el suelo. Tras identificarle, los agentes supieron que estaba reclamado por el ya citado juzgado gaditano.

#### ROBAN EN DOS FURGONETAS ESTACIONADAS EN UN GARAJE DE LA CALLE DE LA PLAYA

Los propietarios de dos furgonetas que estaban

## El viento provoca pequeños desperfectos en Gijón

El fuerte viento, que durante la tarde de ayer alcanzó una velocidad máxima de 60 kilómetros por hora, provocó numerosos pequeños desperfectos en Gijón, especialmente, en las fachadas de los edificios y de los establecimientos comerciales. Por ello, los bomberos efectuaron, desde las cuatro menos cuarto de la tarde, diversas salidas, para retirar plaquetas desprendidas de edificios, letreros luminosos caídos de las fachadas de varios comercios, antenas de televisión derribadas por el viento, etcétera, intervenciones que fueron calificadas, según fuentes de los propios bomberos, de escasa importancia.

X, que estaba aparcado en la calle de Venezuela, tras fracturar el cristal de una de las ventanillas del coche.

Finalmente, los propietarios de los turismos Peugeot 205, matrícula O-5279-AX, y Seat 127, matrícula O-9015-I, denunciaron en la Comisaría de Policía citada los robos de sus vehículos, cuando estaban aparcados, respectivamente, en la calle de Anselmo Cifuentes y en el barrio de Ceares.

#### DENUNCIAN LA SUSTRACCION DE TRES CARTERAS

Tres personas denunciaron en la Comisaría de Policía de Gijón la sustracción de sus respectivas carteras, de que fueron víctimas, por el procedimiento del "descuido", cuando estaban en diversos lugares de la ciudad.

Dichas carteras, además de objetos personales y diversa documentación, contenían, globalmente, 6.000 pesetas en efectivo.

## Eusebio Compán, ingresado en la cárcel de Villabona

● Agredió a Vicente Alvarez Areces durante la inauguración del "Elogio del horizonte"

Eusebio Compán Martínez, el gijonés que agredió al alcalde de la ciudad, Vicente Alvarez Areces, durante la inauguración de la escultura "Elogio del horizonte", el día 9 de junio de 1990, fue ingresado ayer en la cárcel de Villabona, donde deberá cumplir una condena de un año de prisión.

La citada condena fue efectiva después de que, el pasado día 30 de abril, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Oviedo dictase una orden de detención e ingreso en prisión contra Eusebio Compán Martínez.

Tras la citada sentencia de la Audiencia Provincial, el abogado de Eusebio Compán presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo, recurso que, tras ser admitido a trámite, fue, finalmente, desestimado, a principios del presente año.

El abogado de Compán, tras conocer que el recurso era desestimado, presentó, el pasado día 28 de enero, un recurso de beneficio de condena condicional, para su defendido, al que también se sumó el fiscal, basado en que carecía de antecedentes penales y cuya finalidad era que no ingresara en prisión.

Finalmente, la Audiencia Provincial desestimó el citado recurso y dictó el auto de detención e ingreso en prisión contra Eusebio Compán.

La agresión de Eusebio Compán al alcalde tuvo su origen en la no concesión al condenado de una vivienda social, de forma irregular, según su criterio.

## Juicios contra dos insumisos en Gijón

● El fiscal pide penas de dos años y cuatro meses y de 18 meses de cárcel para ellos

Los insumisos Adolfo Fernández González y Juan José García García serán juzgados hoy, a las diez y a las diez y veinte de la mañana, respectivamente, en el Juzgado de lo Penal número 1, de los de Gijón, como autores de sendos delitos de negarse a realizar el servicio militar.

Para el primero de los citados insumisos, el fiscal pide dos años, cuatro meses y un día de cárcel, mientras que para el segundo solicita 18 meses de prisión.

La Cordinadora Asturiana pola Insumisión informa de que, frente al Palacio de Justicia gijonés, durante el tiempo que se prolonguen las vistas, habrá una concentración a favor de la insumisión.

La citada Cordinadora ha hecho público un comunicado en que dice que las vistas de hoy son significativas de las diversas peticiones de pena para un mismo delito y afirma que «el juicio será muy importante para saber si el juez impondrá la misma sentencia a los dos insumisos, ya que nuestra acción es colectiva, no individual, y deberíamos ser tratados igual».

## El responsable de una empresa de cobro a morosos acusado de estafar, al menos, 118 millones de pesetas compareció de nuevo ante el juez

Rubén Estrada Fernández, encarcelado en la prisión de Villabona desde el pasado día 6 de mayo, acusado de supuestas estafas y apropiaciones indebidas por importe de, al menos, 118 millones de pesetas, compareció ayer, de nuevo, ante el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Gijón. Estrada Fernández fue conducido por la Guardia Civil, a primera hora de la mañana, al Palacio de Justicia de Gijón, desde el citado centro penitenciario, y tras comparecer en dicho juzgado durante, aproximadamente, media hora, fue de nuevo llevado a la prisión. Por el momento, se desconoce el motivo de la nueva declaración del supuesto estafador.

Por otro lado, la pasada semana fue presentada en la Comisaría de Policía gijonesa una nueva denuncia contra Estrada Fernández, si bien tampoco existe información oficial sobre el asunto. En ese sentido, efectivos del Grupo de Delincuencia Económica de la Brigada de Policía Judicial continúan con la investigación del caso -en buena medida, mediante la

revisión de una gran cantidad de documentación incautada en las oficinas de la empresa del acusado-.

El titular del Juzgado de Instrucción número 2, de los de Gijón, decretó, el pasado día 6 de mayo, auto de prisión, incondicional y sin posibilidad de fianza, para Rubén Estrada Fernández, responsable de ASECOM, empresa de cobro a morosos, contra el cual, al parecer, han sido presentadas una veintena de denuncias, algunas, por presunta apropiación del dinero que cobraba de impagados y otras, relacionadas con ventas fraudulentas.

Una de las citadas denuncias fue presentada en el Juzgado de Instrucción número 2, de los de Gijón, por supuesta estafa de 89 millones de pesetas. Por otro lado, un día después de ser encarcelado Estrada Fernández, llegaron al Palacio de Justicia gijonés dos exhortos, procedentes de juzgados ovetenses, relativos a varias estafas por importe global de 29.700.000 pesetas. De esa forma, el volumen de

lo estafado ascendería a 118.700.000 pesetas. En cualquier caso, siempre según fuentes no oficiales, en una valoración inicial, se calcula que el dinero total presuntamente estafado podría ascender a bastantes más millones de pesetas.

Parece ser que las estafas o apropiaciones indebidas de que está acusado Rubén Estrada Fernández se refieren a cobro de impagados, intervenciones con motivo de suspensiones de pagos o, incluso, ventas fraudulentas.

La empresa de Estrada Fernández adquiría los derechos de los acreedores, en el caso de presentación de suspensiones de pagos, a cambio de una determinada cantidad de dinero. De ella, abonaba al acreedor inicial una parte y firmaba letras por el resto. Supuestamente, no abonaba las citadas letras.

En otros casos, se ha comentado que los contratos que establecía con un cliente que pretendía cobrar a un moroso, especificaban que su empresa ASECOM no debía abonar cantidad alguna, siempre y cuando no la hubiera percibido en su totalidad.